



!!! HUELGA EN JUSTICIA !!!

A PESAR DE TODO , SIGUEN EXISTIENDO MOTIVOS PARA MOVILIZARNOS

Como ya informamos en nuestras anteriores circulares del 3 y 10 de abril, tras las acciones anunciadas por la plataforma que forman los sindicatos que están en mesa del ministerio de justicia, se decidió por la Comisión Ejecutiva del **SINDICATO PROFESIONAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN SINDICAL OBRERA (SPJ-USO)**, tras realizar una consulta al colectivo, **CONVOCAR HUELGA GENERAL en TODO el ámbito nacional de LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, competencia del ministerio de justicia así como de las COMUNIDADES AUTÓNOMAS con transferencias en esta materia, con carácter indefinido a partir del día 17 de Abril y con paros parciales desde las 10 h. de la mañana hasta las 13 h. de cada jornada, salvo el día 19 de Abril próximo que la convocatoria de huelga será durante toda la jornada laboral.**

Como también se informó en nuestra circular del pasado 3 de abril, los puntos que SPJ-USO reivindica en esta Huelga, paradójicamente, coinciden casi totalmente con los hechos públicos por los cuatro sindicatos que forman la plataforma estatal en su comunicado del día siguiente, 4 de abril, y son los que se relacionan a continuación:

- **RECUPERAR LA PROPORCIONALIDAD ENTRE LAS RETRIBUCIONES DE LOS CUERPOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**, tras el reciente acuerdo suscrito entre el Ministerio y las Asociaciones del cuerpo de letrados de la Administración de Justicia. Desde **SPJ-USO** entendemos que dicha proporcionalidad se debe recuperar reclamando, todos a una, al Ministerio de Justicia el incremento y actualización del **COMPLEMENTO DE PUESTO, cuyo importe, en el entorno de los 300 euros, es el más bajo de todos los cuerpos generales de la Administración y lleva décadas sin cambiar.**
- **DETERMINAR Y CONCRETAR AQUELLAS FUNCIONES QUE POR SISTEMA NOS ESTÁN DELEGANDO LOSLAJS**, para que se realicen los cambios legales y normativos pertinentes a fin de que sean funciones propias de los cuerpos generales, reconociéndose a todos los niveles, también el retributivo, como es lógico.
- **CORREGIR LOS ASPECTOS MÁS NEGATIVOS QUE CONTIENE LA LEO** (Ley orgánica de Eficiencia Organizativa en Justicia) actualmente en tramitación: Posibilitar los destinos dentro de las Áreas y Equipos que componen la UTRAM y los Servicios Comunes,

